



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023

**Colegio Leonardo Da Vinci**

Dirección: Alejandro Azolas N°3391, Teléfono 582-584650  
Arica, XV Región de Arica y Parinacota

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto contiene el contexto educativo del establecimiento, su fundamento, la opción curricular, elementos estratégicos y metodológicos propios, la organización y dinámica educativa interna, los lineamientos que articulan los Programas de Estudio y la característica organizacional del Colegio.

El documento recoge la experiencia acumulada del trabajo en equipo, generado por la propia comunidad educativa desde su fundación, por consiguiente, es significativo para crear motivación y sentido de pertenencia, tanto a los que llevan años en su proceso, como aquellos que se incorporan año a año.

El diseño es consecuencia del acucioso diagnóstico institucional realizado en el año 2001 y una retroalimentación anual, a través de un trabajo participativo de todos los estamentos de la unidad educativa de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación, acción que ha asegurado la actualización comunitariamente de este proyecto.

Lo anterior, abre espacios para el intercambio de experiencias, discusión, análisis, propuestas, unificar criterios y procedimientos, permitiendo generar el Plan de Mejoramiento Educativo. Desde su fundación, ha facilitado la toma de decisiones y la planificación general del establecimiento, impulsando la innovación pedagógica, en particular con el diseño e implementación de las Especialidades de "Electrónica", "Gastronomía" y "Programación" que actualmente el Colegio imparte.

Nuestro proyecto educativo institucional explicita el propósito compartido de la educación que se espera para los estudiantes de nuestro establecimiento, orientándonos continuamente a alcanzar los objetivos planteados, otorgando identidad y sentido de pertenencia en toda la comunidad educativa, con la finalidad de que todos los estudiantes puedan desarrollarse, aprender y disfrutar en un contexto de bienestar y de permanente calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

### 1. Nombre de la Entidad:

- Fundación Colegio Leonardo Da Vinci.

### 2. Tipo de Colegio:

- Particular Subvencionado Gratuito.
- Subvención Preferencial: Colegio Emergente.

### 3. Niveles de Enseñanza:

- Educación Parvularia.
- Educación Básica.
- Educación Media Técnico Profesional.
- Educación Media Adulto Nocturna.

### 4. Localización:

- Decima Quinta Región de Arica y Parinacota.
- Provincia de Arica.
- Comuna de Arica.
- Ciudad Arica – Chile.

### 5. Dirección:

- Población Los Industriales, Avenida Alejandro Azolas N°3391.
- Teléfono: 2594380 – 2594381.
- [www.cldvarica.cl](http://www.cldvarica.cl).
- Email: [contacto@cldvarica.cl](mailto:contacto@cldvarica.cl).

### 6. RUT:

- 65.145.834-K.

### 7. Representante Legal:

- Nombre: Sra. Yanet Bravo Pallero.
- Cargo: Sostenedora.
- Rut: 6.810.327-4.

### 8. DCTO. Cooperador:

- 638 del 22-05-2001.



#### **9. DCTO. Subvención:**

- 821 del 22-06-2001.

#### **10. R.B.D:**

- 12.630-6.

#### **11. Especialidades:**

- Técnico de Nivel Medio en Gastronomía Mención Cocina.
- Técnico de Nivel Medio en Electrónica.
- Técnico de Nivel Medio en Programación.

## **2. RESEÑA HISTORICA**

El Colegio Leonardo Da Vinci de Arica fue fundado el 12 de marzo del año 2001 por el matrimonio compuesto por el Empresario Sr. Jorge Mollo Chong (Q.E.P.D.† 2003) y la Profesora Sra. Yanet Bravo Pallero, actualmente Representante Legal y Sostenedora del Establecimiento, quien ejerció la docencia en aula durante 27 años y posteriormente asumió el rol como Directora del Colegio por 20 años. Ambos unieron esfuerzos humanos, materiales y financieros con el fin de hacer realidad el anhelado sueño de fundar un Colegio que estuviera al servicio de uno de los sectores más vulnerables de la Ciudad de Arica.

En el año 2005 se apertura del servicio de Enseñanza Media Adulto Nocturna (EPJA) que permite completar estudios a jóvenes y adultos del sector, dando respuesta a las necesidades del entorno.

Durante los años 2012 y 2013 se imparte la Enseñanza Humanística Científica Diurna dando respuesta a la necesidad de nuestros alumnos.

En el año 2014 se impartió la Especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva en la Enseñanza Nocturna, con una cantidad mínima de alumnos por lo que se optó por cerrar la especialidad en el primer semestre, traspasando a los alumnos al 1º Nivel de Enseñanza Media Adultos.

### **2.1. CONTEXTO SOCIAL Y DEL ENTORNO**

La institución se encuentra ubicada en el Sector denominado "Los Industriales" en la periferia de la ciudad de Arica. En éste habitan familias de baja escolaridad y disminuidos ingresos económicos. Esta población se encuentra afectada por numerosos problemas comunes a los sectores más desposeídos de nuestra sociedad: elevado número de hijos, presencia de tráfico y consumo de drogas, cesantía, madres solteras, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar etc. Al conjugarse todos estos problemas se hace muy difícil para estas familias romper el círculo de la pobreza que los aqueja. Una de las alternativas de movilidad social es a través de la educación de sus hijos e hijas, y término de estudios de los jóvenes adultos.

El nombre (los industriales) de las poblaciones circundantes al Colegio proviene de un antiguo y amplio territorio destinado a la instalación de empresas de diferentes rubros, proyecto que se intentó en la década de los 70, y que no se materializó en la magnitud proyectada. La única empresa de importancia que funcionó en el área fue la Minera PROMEL que procesaba metales pesados con alta concentración de plomo y boro, traídos desde Suecia.



Este proceso dejó cientos de toneladas de partículas contaminantes, las cuales fueron generando graves problemas de salud a todos los habitantes del sector.

Actualmente, esta situación ha disminuido, en parte, debido a la limpieza, traslado y sellado de los sitios contaminados por determinación de las autoridades de salud y principalmente, a las movilizaciones de las organizaciones de base del sector.

El positivo impacto social y educativo que ha provocado en la comunidad la creación del Colegio se vio reflejado, entre otras variables, en los siguientes datos estadísticos comparativos: el año 2001 existía una matrícula de 476 alumnos y 11 cursos, en junio del 2003 se contaba con una matrícula de 925 alumnos y 23 cursos, es decir, éste creció un 49,6 %. Actualmente se cuenta con 42 Cursos y 1.124 alumnos Matriculados, con un crecimiento exponencial de 50.1%.

Otro antecedente relevante: en el año 2001 se estructuró un curso con estudiantes provenientes de 17 colegios de la ciudad de Arica, lo cual originó una alta inversión en tiempo y recursos para lograr nivelar aprendizajes y conocimientos, como también que los estudiantes se adaptaran e interactuaran en un clima escolar distinto al de sus orígenes.

### 3. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El diseño y elaboración del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Leonardo Da Vinci de Arica está basado en el contexto y la realidad socioeconómica de su entorno, por lo tanto, da respuesta a las necesidades de todos los miembros de la Comunidad Educativa: Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistentes de la educación y a las organizaciones de bases representativas del sector poblacional circundante.

El objetivo del Proyecto Educativo Institucional es orientar y direccionar el quehacer institucional, a través de los sentidos, sellos y valores que orientan la propuesta curricular y de gestión, orientando el camino que se plasmará en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo y sus planes asociados, dando sentido a las acciones y decisiones que se van tomando a partir de una reflexión crítica, sistemática y permanente, avanzando a un contexto educativo de calidad, logrando que todos los estudiantes logren un aprendizaje significativo en igualdad de oportunidades.

Entre los **planes de mejoramiento educativo**, podemos mencionar:

- Áreas del Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar.
- Marco de la Buena Enseñanza.
- Marco de la Buena Dirección.
- Sistema de la Evaluación Docente.
- Apoyo del Centro de Recursos para el aprendizaje (CRA).
- Plan de Informática Educativa (ENLACES).
- Programa de Integración Escolar (PIE).

Asimismo, podemos mencionar los **planes asociados**:

- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E).
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.

**“LA EDUCACION DE EXCELENCIA ES LA MEJOR HERENCIA QUE  
PODEMOS DEJAR A NUESTROS HIJOS E HIJAS,  
Y POR ENDE UN GRAN APORTE A LA SOCIEDAD”.**



#### 4. FASE FILOSOFICA

##### Misión

“Entregar a todos nuestros estudiantes una **educación de calidad integral** con enfoque en la modalidad Técnico Profesional en las especialidades de **Electrónica, Gastronomía y Programación**, a través de métodos interactivos y dinámicos, fortaleciendo la enseñanza con la implementación de nuevas tecnologías con el fin de producir aprendizajes significativos que incentiven al estudiante a desarrollar la capacidad de aprender y les permita insertarse en el mundo laboral y/o continuar estudios superiores”.

##### Visión

“Soñamos con un Colegio que ofrezca una sólida formación Técnico Profesional, caracterizándose por la **innovación, responsabilidad y compromiso** del cuerpo educativo con los y las estudiantes, promoviendo en ellos el **desarrollo de sus habilidades, destrezas y valores** que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual, modelando su propio proyecto de vida”.

##### Valores Institucionales

El Colegio Leonardo Da Vinci se enfoca en contribuir y aportar en los siguientes valores a la comunidad educativa:

- ❖ **Responsabilidad Personal:** El/la estudiante responde y se hace cargo de sí mismo, de sus acciones y sus decisiones, reflexionando sobre el impacto y las repercusiones que pueden afectar positiva o negativamente a su persona y al núcleo que lo rodea.
- ❖ **Responsabilidad Social:** Desarrolla el valor del respeto, empatía y solidaridad con su entorno y sus pares, tomando en consideración el bien común de los demás, fortaleciendo y promoviendo los vínculos humanos. Principalmente, es la base de las relaciones interpersonales en una comunidad de estudiantes, reconociendo la autonomía y la aceptación de las diferencias individuales. Un(a) alumno(a) que acata las normas de convivencia, practica la empatía y la cortesía en el trato con la comunidad.

- ❖ **Perseverancia:** Desarrolla la capacidad de esforzarse en alcanzar los objetivos y metas que se propone, superando las frustraciones y obstáculos que se pueden presentar en el camino.
- ❖ **Integridad:** Desarrolla la capacidad de que su conducta sea congruente con lo que dice y lo que piensa, actuando de acuerdo con los principios y valores de la verdad y la justicia.

##### Principios Rectores del Quehacer Educativo

- ✓ Se valora, respeta y atiende, de manera efectiva, la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza, como en la convivencia diaria, visualizando que un estudiante es una persona íntegra en proceso de formación.
- ✓ Se respeta las distintas creencias religiosas y políticas, en un marco de respeto y tolerancia.
- ✓ Se valora y estimula el talento, la creatividad, el espíritu crítico, el compromiso, y la responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- ✓ Se considera la convivencia escolar como una responsabilidad individual y colectiva, para esto se promueve el diálogo y el abordaje de problemas en forma oportuna.
- ✓ El establecimiento de normas que regulan la vida escolar están instituidas como herramientas formativas. No obstante, el hecho de que algún miembro no las respete puede significar que legítimamente se le apliquen sanciones.
- ✓ La labor educacional propicia el mejorar la calidad de vida de los jóvenes promoviendo estilos de vida saludables.
- ✓ Se establece que el aprendizaje es permanente, por esto se hace participe a las familias en los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes.

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores y principios anteriormente nombrados son y serán responsabilidad ineludible de vivirlos y transmitirlos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Por lo tanto, el aprendizaje con el ejemplo es la base fundamental de lo que queremos conseguir en nuestra comunidad educativa.

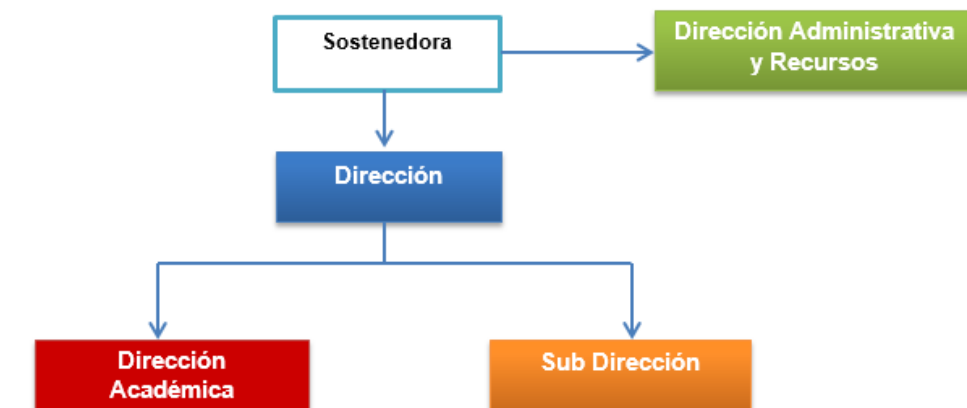


## Sellos de la Institución Educativa

- ❖ **VALORACIÓN DE LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD:** La comunidad educativa reconoce y valora la diversidad de género, de orientación sexual, de niveles socioeconómicos, de culturas, religión, etnias y nacionalidad, entre otros, que nos conlleva a instaurar una cultura escolar que visibiliza el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos y formativos. Considera a todos y todas con respeto a su dignidad de persona y su carácter único con acceso en igualdad de oportunidades, favoreciendo en cada estudiante el desarrollo de sus talentos y capacidades en un clima de cooperación.
- ❖ **CULTURA VALÓRICA:** El espíritu de nuestro proyecto educativo propende hacia una cultura valórica, colocando énfasis en la formación para la convivencia en sociedad de todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo pleno de la persona humana, encaminándolos a dirigir sus pasos a una vida presente y futura en plenitud. Es fundamental el aporte de la familia en este propósito, para favorecer una alianza efectiva que propicie altas expectativas y compromiso en el quehacer escolar.
- ❖ **FORMACIÓN AMBIENTAL:** Promover en la comunidad educativa el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan explorar, conocer y promover la sustentabilidad del medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto, protección y cuidado del entorno, tomando conciencia de la importancia de la problemática ambiental local y global, desarrollando actitudes y acciones favorables a la conservación del entorno natural.
- ❖ **DESARROLLO DE HABILIDADES TECNOLÓGICAS:** Fomentar la innovación y el desarrollo de habilidades del siglo XXI, a través de la incorporación de herramientas digitales en el proceso educativo, estimulando la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración entre los estudiantes, favoreciendo con ello su preparación para enfrentar los desafíos de un mundo digital y globalizado, promoviendo el uso responsable y ético de la tecnología.
- ❖ **DESARROLLO INTEGRAL TÉCNICO PROFESIONAL:** Potenciar la formación de técnicos de nivel medio integrales y de excelencia para nuestra región, con dominio de competencias y conocimientos técnicos de su especialidad, desarrollando habilidades laborales y de empleabilidad, así como también prepararlos para la continuidad de estudios superiores, según los intereses y necesidades y desafíos económicos y productivos de nuestro desarrollo regional, en función de los requerimientos del país.

## 5. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

### 5.1. Organigrama Institucional Colegio Leonardo Da Vinci



### 5.2. Descripción de Estamento

#### ❖ EQUIPO DE GESTION ESCOLAR (E.G.E.):

Es la unidad organizacional conformada por el Equipo Directivo y Técnico, encargados de cautelar y asesorar la ejecución y directrices definidas por la Sostenedora y Director(a). Coordinan, supervisan y evalúan las acciones de cada uno de los estamentos del colegio, tomando decisiones en conjunto teniendo como base una comunicación efectiva y de respeto.

Los miembros que constituyen el Equipo Directivo de Gestión Escolar son:

- ❖ Director(a).
- ❖ Inspector(a) General.
- ❖ Unidad Técnica Pedagógica (Parvularia, Básica y Media).
- ❖ Orientador(a).
- ❖ Encargado(a) de Convivencia Escolar.

Una vez al mes, participan en reunión ampliada el Equipo Técnico de Gestión Escolar, conformado por:

- ❖ Coordinador(a) Pedagógico(a).
- ❖ Coordinador(a) del Proyecto de Integración Escolar (P.I.E.).
- ❖ Coordinador(a) de Enlaces.
- ❖ Jefe(a) de Producción Técnico Profesional.



Cuando las circunstancias así lo ameriten, asisten el Profesor representante del cuerpo docente, el Representante de los asistentes de la educación, la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados y el Presidente del Centro de Estudiantes.

#### ❖ **CONSEJO ESCOLAR:**

De acuerdo a la Ley 19.979, en sus artículos 7, 8 y 9 se aprueban la formación de los Consejos Escolares en los Establecimientos de todo Chile.

En Colegio constituye el Consejo Escolar (12 de mayo 2005), el cual reúne a la Representante de la Sostenedora, Director(a), Presidente(a) del Centro General de Padres y Apoderados, Representante de los Docentes, Representante de los Asistentes de la Educación y Presidente(a) del Centro de Estudiantes. Sesiona en forma ordinaria cuatro veces al año, es de carácter consultivo y de apoyo a la Gestión del Colegio.

#### ❖ **CONSEJO DE PROFESORES:**

Se realizará por lo menos un Consejo General de profesores al mes, dos de evaluación y rendimiento, dos Convivencias y de Intervención Conductual al año, el cual asesorará a la Unidad Técnico Pedagógica, al equipo directivo y a la dirección del colegio. Este es de carácter consultivo y entregan aportes y propuestas para la toma de decisiones del Equipo Directivo y Técnico.

La participación de los docentes en estos consejos es fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos e institucionales en concordancia con el PEI el Plan de Mejoramiento Educativo y planes asociados. El Consejo de Profesores elige cada dos años a su Representante.

#### ❖ **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:**

El Centro General de Padres, Madres y Apoderados es el organismo que representa a los padres y apoderados del establecimiento ante el conjunto de la comunidad escolar y local. En cuanto a organización constituye un espacio muy importante y útil para canalizar inquietudes, dudas y acciones que los padres, madres y apoderados puedan plantearse para el mejor cuidado y educación de sus hijos e hijas y apoyar a la Dirección del establecimiento, en la propuesta de los objetivos del PEI y el PME. El Centro de Padres y Apoderados está formado por todos los subcentros de cada curso, tiene personalidad jurídica y su funcionamiento está regulado por sus estatutos.

#### ❖ **CENTRO DE ESTUDIANTES:**

El Centro de estudiantes es creado, de acuerdo al Decreto 524 del 20 de abril de 1990. Es la organización formada por los estudiantes de Educación Básica y Media (5° a 4° Año Medio) del establecimiento educacional. Su finalidad es representar a sus miembros, en función de los propósitos del PEI y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios culturales/sociales.

Las funciones permanentes, serán establecidas en el Reglamento Interno del Centro de Estudiantes. La directiva será elegida democráticamente cada dos años por sus pares y cuenta con la asesoría de la Unidad de Orientación y de un profesor propuesto por ellos.

#### **Dirección**

Profesional de la educación que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la Educación del Establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, siendo responsable del logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

#### **Unidad Técnico Pedagógica**

Profesionales de la educación que son responsables de la gestión, implementación y evaluación del Currículum. Esta Unidad debe asegurar el aprendizaje efectivo en el aula del establecimiento considerando su propia cultura, el PEI y el Plan de Mejoramiento Educativo. De esta Unidad depende en gran medida los avances curriculares y pedagógicos.

Este estamento actúa como una entidad planificadora en el diseño de estrategias para que el establecimiento alcance sus metas. Además, es la responsable de cautelar el cumplimiento de los Planes y Programas del Ministerio de Educación y del resguardo de las disposiciones y normativas que regulan el quehacer docente.

#### **Inspectoría General**

Profesional de la educación responsable de garantizar y velar por un ambiente de orden, disciplina, bienestar y sana convivencia al interior del establecimiento, favoreciendo el desarrollo formativo de los estudiantes y el trabajo armónico de todos los miembros de la comunidad educativa, en base al Reglamento Interno Institucional y de Convivencia Escolar. Aporta significativamente en la existencia de un clima organizacional que posibilite los logros de aprendizaje e institucional, a través de un asesoramiento continuo a los educandos, padres y apoderados y funcionarios para que vivencien los principios de las diferentes normativas y regulaciones existentes en el colegio.



### Orientación, Equipo Psicosocial y Equipo Salud

Profesional de la educación responsable de conducir el proceso orientador que se desarrolla en el establecimiento y a nivel de aula, con los docentes asesorando su rol de formadores de valores. A través de la coordinación, planificación y evaluación del Plan de Orientación y Programas Educativos debe generar un impacto positivo en el desarrollo educativo, socioemocional, de salud y profesional de los estudiantes, trabajando estrechamente con docentes, asistentes y equipo directivo.

A esta unidad lo acompaña el Equipo Psicosocial y Equipo de Salud para alcanzar los objetivos planteados.

### Convivencia Escolar

Profesional de la educación que coordina y lidera el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, implementando las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia interna, fortalezcan la gestión del clima institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo, con apoyo de todos los equipos de gestión del establecimiento.

### Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)

Unidad que está a cargo de un(a) profesional de la educación que tiene como objetivo principal diseñar y coordinar estrategias curriculares para incentivar el uso efectivo de los recursos para el aprendizaje como un apoyo a las prácticas pedagógicas, incluyendo actividades curriculares complementarias no lectivas.

Para ello, cuenta con material concreto, audiovisual, bibliográfico y publicaciones periódicas, los cuales están a disposición de docentes, alumnos y apoderados teniendo así acceso a fuentes de información, potenciando la investigación y ampliar su conocimiento.

Esta unidad es dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica.

### Proyecto de Integración Escolar (P.I.E)

Unidad que está a cargo de un(a) profesional de la educación que tiene como propósito entregar apoyos adicionales a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente o transitorio. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "todos y cada uno de los estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Está constituida por un(a) Coordinador(a) del Proyecto de Integración Escolar, Profesionales especialistas en Educación Diferencial, Psicopedagogía, Psicóloga, Fonoaudiólogo y Técnicos en Educación Especial. Además, el Proyecto de Integración Escolar es apoyado con Profesores de educación regular a los cuales se les asigna horas para la articulación con los especialistas y talleres vinculados al apoyo de los estudiantes.

Esta unidad es dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica.

### Departamento de Informática

Unidad que está a cargo de gestionar, administrar, coordinar y supervisar los sistemas y servicios informáticos, audiovisuales y de comunicación del establecimiento educativo, teniendo como objetivo impactar positivamente en la gestión escolar y sus aprendizajes. Proponen estrategias, planes, proyectos y procedimientos conducentes al mejoramiento de los sistemas, recursos tecnológicos y de comunicaciones, al servicio de toda la comunidad educativa.

Está constituida por un(a) Coordinador(a) de Informática, Coordinador(a) de Enlaces, Encargado(a) del Centro Tecnológico de la Información y Comunicación (CTIC), Encargado(a) de Audiovisual y un Encargado(a) de Soporte informático.

Esta unidad es dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica.

### Unidad de Producción y Práctica Profesional

Unidad que está a cargo de un(a) profesional de la educación que tiene como propósito entregar una formación integral a los estudiantes para que puedan enfrentar los desafíos de la vida adulta, articulando el dominio de las competencias propias de cada especialidad junto al aprendizaje de los objetivos transversales y los contenidos de la formación general de educación media, culminando así con éxito el proceso de formación y titulación de los estudiantes. En conjunto, la Unidad de Producción considera la posibilidad de que los estudiantes puedan continuar estudios técnicos superiores en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades del país.

Está constituido por un(a) Coordinador(a) de Producción y Especialidades y Docentes de las especialidades.

Esta unidad es dependiente de la Unidad Técnico Pedagógica.



## Unidad de Mantenimiento, Seguridad y Supervisión

Unidad que está a cargo de la reparación y conservación de la infraestructura del establecimiento educacional, así como de cautelar y velar por la correcta limpieza y sanitización de los espacios, resguardando la seguridad de toda la comunidad educativa.

Está constituido por un(a) Encargado de Mantenimiento(a), Apoyo en mantenimiento y Personal de aseo.

Esta unidad es dependiente de Inspectoría General.

## Unidad de Contabilidad

Esta Unidad es dependiente de la Sostenedora y tiene por objetivo ejecutar, organizar y controlar los movimientos contables, de recursos humanos, financieros y legales del establecimiento educacional. A la vez, gestiona los permisos laborales, cotizaciones y adquisiciones de insumos requeridos para el correcto funcionamiento del establecimiento y la gestión escolar.

Está constituido por un(a) Jefe(a) de Contabilidad, Asistentes Contables, Encargado (a) de Compras y Adquisiciones y Secretarías Contables.

### 5.3. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos consideran los lineamientos del Ministerio de Educación y la coherencia y pertenencia del Proyecto Educativo Institucional del colegio y de las propuestas del Plan de Mejoramiento Educativo.

Nuestro colegio se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos que tienen como finalidad el logro de la misión institucional:

1. Articular el Marco Curricular, Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Estudio y El Plan de Mejoramiento Escolar.
2. Asegurar que la propuesta curricular del establecimiento considere las necesidades, intereses, habilidades, aptitudes y destrezas de todos los estudiantes.

3. Organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.

4. Verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.

5. Supervisar la plena cobertura de los programas de Estudio, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes asociados.

6. Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa que articulen eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar las prácticas pedagógicas.

7. Fortalecer los vínculos con el sector productivo.

8. Generar redes con las diferentes instituciones externas en apoyo de los estudiantes del colegio.

9. Incrementar la participación de especialistas y empresarios en el Consejo Asesor Empresarial.

10. Actualizar y adquirir en forma paulatina el equipamiento para las diferentes Especialidades.

11. Mejorar constantemente los procedimientos internos del establecimiento.

12. Mejorar la participación de los estudiantes, padres, madres y apoderados en las actividades propias del establecimiento.

#### 5.3.1. Objetivos Estratégicos del Área de Liderazgo

Cautelar la direccionalidad y coherencia del Proyecto educativo Institucional con el Plan de Mejoramiento Educativo.

1. Consolidar un Equipo de Gestión Escolar que represente a los diferentes estamentos del establecimiento y participen en la organización, planificación y toma de decisiones de las acciones educativas; evaluando en forma semestral sus prácticas y desempeño.
2. Fortalecer en la comunidad educativa las altas expectativas de aprendizaje de los estudiantes.
3. Crear y mantener un clima organizacional que posibilite a todos los funcionarios del Colegio, desarrollar un trabajo en plena armonía con sus pares.



4. Desarrollar una gestión educacional que considere la misión, visión y valores institucionales como base para el logro de los objetivos institucionales.

5. Coordinar y articular los distintos actores de la comunidad para favorecer el logro de los objetivos institucionales.

6. Implementar los medios y recursos humanos, materiales y financieros suficientes y necesarios para desarrollar la gestión educativa, donde se le de sustentabilidad al Proyecto Educativo y al Plan de Mejoramiento Educativo.

7. Establecer redes de colaboración para el logro de los objetivos y metas institucionales.

### 5.3.2. Objetivos Estratégicos del Área de Gestión Curricular

1. Desarrollar, en nuestros estudiantes, las capacidades, competencias, actitudes y valores que les permitan en la vida laboral incorporarse exitosamente a la actual sociedad y a la vez permitirle continuar estudios superiores.

2. Articular el Marco Curricular, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y los Planes asociados.

3. Propiciar e incentivar en los docentes y funcionarios en general, la permanente capacitación y perfeccionamiento para el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas que responda a sus necesidades e intereses y las del Colegio y provocar con ello visualizar altas expectativas sobre el aprendizaje de sus alumnos(as).

4. Incentivar al uso de medios y recursos didácticos que oriente y estimule los aprendizajes y cautelar la atención a la diversidad existente de los estudiantes.

5. Asegurar a través del Plan de Mejoramiento la coherencia entre los procedimientos de Evaluación de los Aprendizajes y Estrategias de Enseñanza diseñada por los docentes.

6. Consolidar al Equipo Técnico Pedagógico con profesionales especialistas en las diferentes áreas del currículo escolar, que guíen y faciliten la labor pedagógica de los docentes.

7. Fomentar la participación de los estudiantes a través de actividades curriculares de libre elección, en las áreas científica, deportiva, social y cultural.

8. Generar mecanismo de supervisión y acompañamiento al aula evaluando la implementación curricular y los resultados de aprendizaje en coherencia con el PEI y el PME.

### 5.3.3. Objetivos Estratégicos del Área de Convivencia Escolar

1. Propiciar el funcionamiento del Consejo Escolar.

2. Contribuir a crear un clima organizacional de confianza y colaboración en cada uno de los estamentos del colegio.

3. Promover en la comunidad escolar la vivencia de valores institucionales y la existencia de una cultura organizacional que potencie al PEI y al PME.

4. Crear espacios de participación de los padres, madres, apoderados y comunidad en general, en acciones que favorezcan el proceso de formación de estudiantes del colegio.

5. Crear canales de comunicación para mantener informada a la Comunidad Educativa (Página Web, Redes Sociales, Correos Electrónicos, Circulares, Buzón).

6. Fomentar la creación y organización de los subcentros de padres y apoderados de los diferentes cursos y del Centro General del Colegio, todo en apoyo a los aprendizajes de sus hijos y del Centro General de Estudiantes en función de implementar el PEI y el PME.

7. Estructurar Redes de Apoyo comunitarias que, a través de las diferentes instituciones y organizaciones puedan colaborar con el establecimiento.

8. Garantizar que todos los actores de la Comunidad Escolar internalicen el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar y su correcta aplicación con el propósito de garantizar un buen clima dentro del colegio.

9. Realizar acciones que favorezcan la integración a los alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados.

10. Orientar a los alumnos(as) para la continuidad de sus estudios o a la inserción social o laboral.

11. Garantizar una adecuada articulación del PEI y del PME con las características de su entorno.

### 5.3.4. Objetivos Estratégicos del Área de Recursos

1. Promover perfeccionamiento continuo según necesidades de los docentes y asistentes de la educación para el logro de los objetivos institucionales.



5. Evaluar dos veces al año el desempeño de los docentes y asistentes de la educación de acuerdo con sus funciones, que permitan retroalimentar al personal en búsqueda de una mejora continua en su desempeño.
6. Implementar un sistema de reconocimiento para docentes y asistentes de la educación.
7. Gestionar y organizar los recursos en función del PEI y del PME.
8. Distribuir eficientemente los recursos financieros, materiales, pedagógicos y equipamiento, tanto de los ciclos de Enseñanza Pre Básica, Básica, Media y Técnico profesional, en función al logro de los aprendizajes.
9. Optimizar los diferentes espacios de la infraestructura del Colegio: C.R.A., Informática, Multi canchas, Talleres, Laboratorios de informática, Salón pedagógico, Sala Temática, etc.
10. Calendarizar uso de los servicios disponibles en el establecimiento.

### 5.3.5. Objetivos Estratégicos del Área de Resultados

1. Generar procedimientos para monitorear y evaluar los logros del establecimiento.
2. Difundir a la comunidad educativa los logros alcanzados de los alumnos en el ámbito académico, deportivo, artístico y cultural.
3. Promover en forma continua los logros institucionales, incentivando la excelencia académica.
4. Generar acciones que den como resultado aumentar los resultados de SIMCE y PTU.
5. Disminuir los índices de repitencia, retiro y deserción escolar en los niveles que excedan el 8%.
6. Promover la captación de alumnos con el propósito de cautelar los índices de matrícula del colegio.
7. Incentivar la buena convivencia y el clima organizacional para el logro de los objetivos institucionales.

## 6. FASE OPERATIVA

### 6.1. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos están en concordancia con los objetivos estratégicos formulados en cada una de las áreas y se identifican con el Modelo de la Gestión Escolar y se explicitan en los Planes de Acción Anual de cada Unidad de la organización. En los Planes se describirán los objetivos, las acciones, el responsable, el tiempo, indicadores de logros, criterios y procedimientos evaluativos.

Además de los Planes por áreas, estos estarán incorporados al Plan de Mejoramiento Educativo donde se incluyen las metas para abordar los ámbitos deficitarios, los que se ajustarán a una sistematicidad, gradualidad, articulación y coherencia con las áreas y dimensiones del Modelo de la Gestión Escolar.

### 6.2. Propuesta Curricular

El currículum deberá propender a una formación valórica, actitudinal y cognitiva que potencie el desarrollo armónico e integral del estudiante. Se tomará en consideración las diferencias individuales de los alumnos para ello se hará uso de metodologías y procedimientos evaluativos de acuerdo con la realidad de los alumnos del colegio, con el PEI, con la planes y programas del Ministerio de Educación y el Plan de Mejoramiento Educativo.

La oferta Educativa del Colegio incorpora los Niveles de Educación Parvularia, Básica y Enseñanza Media con la modalidad Técnico Profesional con sus especialidades de Gastronomía, Electrónica y Programación y una Enseñanza Básica y Adulto Nocturno Humanística Científica.

La Enseñanza Parvularia está orientada a desarrollar en los niños capacidades psicomotoras, comunicacionales, sociales, cognitivas y afectivas. Se cautelarán el logro de la propuesta contenidas en las bases curriculares del Ministerio de Educación.

En la Enseñanza Básica se enfatizará las nuevas propuestas del Ministerio de Educación, en aprendizaje de estrategias de expresión oral y escrita y en general en todos los sectores incluidos en los Planes y Programas.

La Enseñanza Media se destaca por la formación Técnico Profesional, cuyo énfasis es crear las bases para la formación de un técnico de nivel medio con las competencias necesarias para que se desenvuelva en la vida laboral sin descuidar la progresión del desarrollo educacional del alumno para que pueda proseguir sus estudios superiores en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades.



### **6.3. Perfiles del Establecimiento Educativo**

#### **6.3.1. Perfil de Directivos**

Dentro de nuestro establecimiento, y acorde a los valores y sellos que nos identifican como colegio, se estipula que nuestro equipo directivo debe poseer las siguientes competencias y habilidades:

- Conduzca y lidere el Proyecto Educativo Institucional.
- Conozca, asuma, y promueva entre la comunidad educativa la visión y misión institucional, así como los valores institucionales y los principios rectores del quehacer institucional.
- Se identifique con los sellos educativos que promueve el establecimiento.
- Posea la capacidad de planificar y mantener un orden frente a los requerimientos de nuestro establecimiento.
- Poseer una alta capacidad de tomar de decisiones.
- Sea colaborador y logre trabajar en equipo.
- Posea la capacidad de comunicar efectivamente la información obtenida y logre socializarla de forma eficaz a los demás estamentos.
- Sea asertivo.
- Mantenga buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Promueva una adecuada y sana convivencia en el colegio.
- Planifique, monitoree y evalúe la gestión de resultados, realizando las adecuaciones necesarias para lograr los objetivos planteados.

#### **6.3.2. Perfil de Docentes**

Los docentes de nuestro establecimiento se deben caracterizar por su gran vocación de servicio, siendo referentes para sus estudiantes:

- Conocer y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional.
- Conozca, asuma, y promueva entre la comunidad educativa la visión y misión institucional, así como los valores institucionales y los principios rectores del quehacer institucional.

- Se identifique con los sellos educativos que promueve el establecimiento.
- Respetuosos con toda la comunidad educativa.
- Orientadores permanentes del crecimiento y desarrollo personal de sus estudiantes.
- Comprometidos en plenitud con su labor docente.
- Precursores de la excelencia académica y ética profesional.
- Dinámicos, creativos, y participativos.
- Impulsor constante de su perfeccionamiento profesional y en la búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su enseñanza.
- Proactivo, dispuesto a tener iniciativa propia para realizar estrategias pedagógicas.
- Dispuestos a renovarse y transferir sus conocimientos en el aula, ejecutores de metodologías activas, variadas, e innovadoras.
- Cumplidores con su rol docente, respetando sus derechos y deberes.
- Modelos a seguir para sus estudiantes, mediadores frente a las dificultades de los mismos.
- Comprometidos y participativos en las actividades del colegio.
- Con actitud positiva frente a los grandes desafíos de la educación, a través de una buena disposición personal.
- Tolerante y empático frente a la diversidad.
- Posea la capacidad de trabajar en equipo.

#### **6.3.3. Perfil de Asistentes de la Educación**

Los asistentes de la educación de nuestro establecimiento se deben caracterizar por su gran vocación de servicio, siendo un apoyo fundamental en la gestión escolar, convirtiéndose en “unos educadores más”.

- Conocer y comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional.
- Conozca, asuma, y promueva entre la comunidad educativa la visión y misión institucional, así como los valores institucionales y los principios rectores del quehacer institucional.



- Se identifique con los sellos educativos que promueve el establecimiento.
- Respetuosos con toda la comunidad educativa.
- Responsables de sus tareas y funciones.
- Comprometidos en plenitud con su labor profesional.
- Poseer alto grado de ética profesional.
- Dinámicos, creativos, y participativos.
- Impulsor constante de su perfeccionamiento profesional y en la búsqueda de nuevos enfoques para optimizar su labor.
- Proactivo, con iniciativa para realizar su labor de manera eficiente.
- Dispuestos a adaptarse a los nuevos desafíos que se estipulen.
- Cumplidores con su labor profesional, respetando sus derechos y deberes.
- Comprometidos y participativos en las actividades del colegio.
- Con actitud positiva frente a los grandes desafíos de la educación, a través de una buena disposición personal.
- Tolerante y empático frente a la diversidad.
- Posea la capacidad de trabajar en equipo.

#### 6.3.4. Perfil de Estudiantes

El perfil de alumno que desea formar el Colegio Leonardo Da Vinci debe estar en concordancia con los valores afectivos, cognitivos y socio/ambientales, poniendo siempre relevancia en que los alumnos de hoy serán sujetos de derecho del mañana a los que les corresponderá vivir en un mundo de profundas transformaciones y de nuevos desafíos en todos los ámbitos de la sociedad, los cuales podrán afrontar de la mejor manera con las herramientas que esta institución educacional promueve.

Nuestros estudiantes serán personas del mañana que deberán ser autónomos, responsables que promuevan una lógica de empatía y mutuo cuidado en el sentido de desarrollar conductas metacognitivas, críticas y creativas que le ayudarán a ir siempre en la búsqueda de la verdad, pero con un profundo conocimiento de sí mismo y del entorno familiar/social que les rodea, lo que les permitirá enfrentar las críticas, anteponerse a las dificultades y vivir la vida con optimismo.

En todo momento destacarán por la proactividad, buscando soluciones innovadoras hacia los problemas del diario vivir y a prevenirlos antes de que aparezcan. Para ello es necesario que las experiencias de la vida escolar lo hagan poseedor de un repertorio de saberes que le otorguen un marco referencial válido para exponer y defender sus puntos de vista.

El perfil del estudiante del Colegio Técnico Profesional “Leonardo Da Vinci” será coherente con los Sellos educativos, Misión, Visión, Plan de Gestión y normativa interna potenciando con ello nuestra identidad institucional.

1. Nuestro estudiante presenta una sólida formación valórica y de excelencia educativa, posee habilidades de trabajo en equipo, con un sentido de responsabilidad ética combinado con habilidades académicas y sociales que le permiten actuar en la comunidad de manera constructiva, conduciendo su vida de manera plena, para convivir y participar con tolerancia y solidaridad en la comunidad.

2. Nuestra aspiración es que las y los estudiantes egresen de nuestro colegio con una lógica de cuidado y empatía. Nuestro estudiante demuestra buenas relaciones interpersonales. Se interesa y participa en actividades culturales, artísticas, deportivas y académicas. Desarrolla la autonomía en la disciplina: es capaz de autorregularse y ser asertivo en su actuar.

3. Respeta la diversidad, sin hacer distinciones por género, etnias y culturas, religiones, edad, contextos socioeconómicos, aspectos físicos, condición de discapacidad, gustos o preferencias.

4. Se comunica oralmente y por escrito con claridad y asertividad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes y de diversos niveles de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y toma conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.

5. Es respetuoso, responsable en sus acciones, practica la democracia expresando sus opiniones y escuchando y respetando las de los demás, es socialmente activo, se muestra comprometido con la comunidad y se desarrolla como una persona autónoma.

6. Cuida y protege la imagen institucional del colegio a través de diferentes medios (verbalmente, visualmente, o a través de redes sociales). Es respetuoso en las normas éticas y reglamentarias presentes en el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, como mantener una actitud positiva en el aula, hacer uso de su uniforme escolar completo y representar al colegio cuando se requiere.

7. Se encuentra comprometido con el cuidado y protección del medio ambiente y la biodiversidad, posee conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten promover la sustentabilidad del medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.



8. Maneja tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Realiza tareas de manera prolija asociadas al desarrollo de su práctica técnico profesional, cumpliendo plazos establecidos, estándares de calidad, buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
10. Previene situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando implementos y/o elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
11. Participa en diversos contextos de aprendizaje, formales e informales con el fin de adquirir conocimientos y habilidades que le permitan calificarse para potenciar su trabajo actual o bien, para asumir nuevos desafíos o cargos de trabajo, en una perspectiva de formación continua técnico profesional.

### 6.3.5. Perfil de Madre, Padre y Apoderado

Las madres, padres y apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, ante esto el establecimiento espera de los apoderados un apoyo permanente en la labor educativa. Según lo anterior, los deberes se sintetizan en las siguientes acciones:

1. Deberán preocuparse de que sus hijos cumplan con las normas establecidas en el colegio, éstos como apoderados deberán cumplir aquellas que les son propias.
2. Deberán asistir a todas las citaciones, reuniones y/o entrevistas emanadas del establecimiento, en el día y horario señalados.
3. Deberán respetar los principios que sustentan la misión del colegio, sus orientaciones pedagógicas, sus planes y programas, sus líneas de acción y sus disposiciones internas.
4. Mantener un ambiente de respeto y promoción de buenos tratos hacia todos los integrantes de la comunidad educativa.
5. No interrumpir las clases, respetando los horarios de atención de apoderados estipulados y publicados por los profesores jefes de cada curso. Este horario debe ser informado al apoderado de manera oportuna.
6. Asistir a las reuniones que efectuó el establecimiento educacional. En caso de fuerza mayor donde no pueda asistir, es responsabilidad del mismo asignar a un apoderado suplente que concurra en su reemplazo.

7. Acudir a la escuela en caso de ser requerido. En caso de fuerza mayor no se pueda presentar, es responsabilidad del mismo asignar a un apoderado suplente que concurra en su reemplazo.
8. Colaborar en el proceso de aprendizaje de sus hijos, creando condiciones en el hogar que favorezcan su desarrollo.
9. Dar cumplimiento a los requerimientos internos sobre uniforme, asistencia, puntualidad, comportamiento, rendimiento académico, cuidado de útiles escolares y de bienes del establecimiento.
10. Promover en sus hijos y en sí mismos el cumplimiento de sus deberes y derechos.
11. Informarse permanentemente del rendimiento académico y de la disciplina de su pupilo.
12. Mantener constante preocupación por el uso del tiempo libre de su pupilo y hacerse responsable de su comportamiento fuera del colegio.
13. Serán el titular y/o suplente los únicos representantes que el establecimiento reconocerá en forma oficial, tanto para recibir inquietudes como para resolver o atender problemas, sean éstos de orden académico o disciplinario.
14. Los apoderados no podrán ingresar al patio, a las salas de clases ni al comedor durante la jornada escolar.
15. Los apoderados del establecimiento deberán seguir el conducto regular: Profesor(a) Jefe, Profesor(a) de asignatura, Jefe(s) de UTP y Director (a).
16. Comunicar oportunamente al establecimiento cambio de domicilio o número telefónico para asegurar la comunicación en caso que se requiera.
17. Participar en forma activa en todas las instancias de formación integral, reuniones mensuales, entrevistas personales, asambleas del centro general de padres, escuela para padres, actividades extra-programáticas y otros.
18. Respetar la dignidad y ejercicio Docente y/o de los asistentes de la educación apoyando la función de éstos en las distintas situaciones educativas, facilitando así el desarrollo integral de sus hijos.
19. El apoderado debe hacerse responsable y responder por cualquier deterioro o destrozo ocasionado por su pupilo.
20. El apoderado al momento de matricular al alumno informará del medio de locomoción que movilizará a su pupilo, siendo éste el responsable de velar por el cumplimiento del horario establecido.



21. El apoderado no incurrirá en injurias, malos tratos, agresiones hacia algún funcionario de la comunidad educativa.
22. Informar y entregar la documentación (receta, certificado médico, etc.) al Profesor Jefe cuando por prescripción médica su pupilo deba ingerir, en horas de permanencia en el establecimiento algún medicamento o sea eximido de alguna asignatura.

La Unidad de Orientación junto al Equipo Psicosocial realizan talleres de “Escuelas para padres” las que nos facilitará entregar las herramientas que nuestros apoderados necesitan para asumir efectivamente su rol de padres, madres, esposos, esposas y compañeros de ruta en los estudios de sus hijos.

## 7. ESPECIALIDADES TÉCNICO PROFESIONAL



### Especialidad de Electrónica

- **Descripción de la carrera**

La especialidad otorga el título de Técnico de Nivel Medio en Electrónica.

El plan de estudios considera cuatro semestres, más una práctica técnico profesional de 450 horas. Se desarrolla a través de asignaturas que propician el desarrollo de capacidades que permiten el dominio de métodos, técnicas y aplicaciones tecnológicas propias de la especialidad, junto a otras asignaturas que promueven la formación valórica, el compromiso y el emprendimiento.

- **Campo laboral**

El Técnico de Nivel Medio en Electrónica puede desempeñarse en empresas de servicio técnico relacionadas con diversos productos electrónicos, como sistemas digitales y computadores, de comunicación, control automático, entre otros, así como en empresas que posean instrumentación, maquinaria y sistemas electrónicos del rubro de la minería, siderurgia, alimenticia, empresas de producción y distribución de energía eléctrica, pesca, celulosa, agrícola, planta química, textiles, metalmecánica, automotrices. Estas labores las pueden cumplir tanto de forma dependiente como independiente, principalmente en labores de instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas electrónicos.

- **Perfil de Egreso**

El egresado de la Carrera de Electrónica del Colegio Leonardo Da Vinci habrá desarrollado las siguientes competencias: Lee y utiliza información técnica consignada en manuales, planos, croquis, instrucciones y proyectos de instalación electrónicos, relevando los datos necesarios para desarrollar correctamente su trabajo. Inspecciona y diagnostica fallas de funcionamiento en circuitos electrónicos, equipos y sistemas electrónicos industriales, con o sin control automático, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante. Arma y ensambla circuitos electrónicos básicos, analógicos y digitales, y reparando cuando corresponda, de acuerdo a manuales de procedimiento. Instala y monta equipos y sistemas electrónicos industriales y otros, de acuerdo al diseño y las características técnicas del proyecto, Mantiene preventiva y correctivamente equipos, sistemas, dispositivos y componentes electrónicos, utilizando instrumentos y materiales apropiados, de acuerdo a la normativa de seguridad, especificaciones técnicas y planes de mantenimiento. Configura el funcionamiento automático de sistemas y equipos electrónicos simples, tales como equipos de domótica, ascensores, portones eléctricos, riego automatizado, iluminación y otros, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y las especificaciones técnicas del fabricante. Modifica programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.



## Especialidad de Gastronomía



- **Descripción de la carrera**

La carrera otorga el título de Técnico de Nivel Medio en Gastronomía con Mención Cocina.

El plan de estudios considera cuatro semestres, más una práctica técnico profesional de 450 horas. Se desarrolla a través de asignaturas que propician el desarrollo de capacidades que permiten el dominio de métodos, técnicas y aplicaciones tecnológicas propias de la especialidad, junto a otras asignaturas que promueven la formación valórica, el compromiso y el emprendimiento.

- **Campo Laboral**

El técnico de nivel medio egresado de la especialidad de Gastronomía, mención Cocina, tiene un amplio campo laboral: puede desempeñarse en procesos de elaboración de productos culinarios básicos en restaurantes, casinos, hoteles y empresas de hospedaje, así como en empresas de alimentación colectiva.

- **Perfil de Egreso**

El egresado de la Carrera de Gastronomía Mención Cocina del Colegio Leonardo Da Vinci habrá desarrollado las siguientes competencias: Solicita, recepciona, almacena y rotula materias primas, insumos y materiales, aplicando los procedimientos establecidos y sistemas digitales y manuales de inventario para responder a los requerimientos de los servicios gastronómicos. Higieniza y limpia materias primas, insumos, utensilios, equipos e infraestructura, utilizando productos químicos autorizados y cumpliendo con la normativa sanitaria vigente. Elabora productos de baja complejidad gastronómica, utilizando equipos y utensilios para procesar las materias primas y los insumos requeridos. Elabora alimentos de baja complejidad, considerando productos o técnicas base de acuerdo a lo indicado en la ficha técnica y/o en las instrucciones de la jefatura de cocina, aplicando técnicas de corte y cocción, utilizando equipos, y utensilios, controlando los parámetros de temperatura y humedad mediante instrumentos apropiados. Monitorea el estado de materias primas, insumos y productos intermedios y finales, apoyándose en análisis físico-químicos, microbiológicos y sensoriales básicos de los mismos, y aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de calidad que permitan cumplir con los estándares de calidad e inocuidad establecidos, conforme a la normativa vigente.

## Especialidad de Programación



- **Descripción de la carrera**

La carrera otorga el título de Técnico de Nivel Medio en Programación que corresponde al sector económico de Tecnologías y Comunicaciones.

El plan de estudios considera cuatro semestres, más una práctica técnico profesional de 450 horas. Se desarrolla a través de asignaturas que propician el desarrollo de competencias laborales en el dominio de las tecnologías, las cuales se han complejizado y especializado de forma vertiginosa en el contexto actual, también a través del desarrollo de capacidades que permiten el dominio de métodos, técnicas y aplicaciones tecnológicas propias de la especialidad, junto a otras asignaturas que promueven la formación valórica, el compromiso y el emprendimiento.

- **Campo Laboral**

El técnico de nivel medio en Programación Computacional cumple funciones relacionadas con el desarrollo de aplicaciones computacionales basadas en especificaciones de sistemas, utilizando diversas técnicas, lenguajes de programación y tecnologías web, además de integrar y adaptar sistemas existentes. El campo de la programación es amplio y tiene diversos niveles de complejidad, cuya formación es ofrecida normalmente en instituciones de educación superior.

- **Perfil de Egreso**

El egresado de la Carrera de Programación del Colegio Leonardo Da Vinci habrá desarrollado las siguientes competencias: Realizar aplicaciones, construir programas informáticos, administrar bases de datos, desarrollar y mantener sitios web, mantener y configurar equipos y entregar soporte a usuarios, tienen la posibilidad de trabajar en todo tipo de empresas y organizaciones, públicas y privadas, que operen con plataformas informáticas y que requieran del diseño, desarrollo, implementación y evaluación de *software* y sistemas de información. Desarrollar programas y rutinas de baja y mediana complejidad que involucren estructuras y bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la empresa. Instalar sistemas de información manufacturados, para obtener información necesaria de acuerdo a los requerimientos de la empresa. Desarrollar aplicaciones y rutinas para el mantenimiento y actualización de bases de datos de acuerdo a los requerimientos de la empresa. Construir aplicaciones computacionales basadas en programación orientada a objetos, de manera de cumplir con las exigencias técnicas y de los usuarios. Desarrollar aplicaciones web acordes a los requerimientos y utilizando los lenguajes de programación disponibles en el mercado, permitiendo la administración y publicación de información en internet. Implementar planes de mantención preventiva y correctiva de *software*, de manera de fomentar su productividad.



## 8. FASE DE MONITOREO

### 8.1. Mecanismos de Control, Supervisión y Evaluación del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y Planes Asociados

Para el colegio es muy importante el proceso de evaluación y seguimiento de todos sus componentes y características del PEI, PME y Planes Asociados, apoyándose en los estamentos institucionales para dar cumplimiento a la obtención de los resultados de la aplicación de las estrategias aplicadas. Para ello se han considerado los siguientes aspectos:

- Mes de Diciembre Control y Seguimiento al Proyecto Institucional.
- Una vez por Semestre Evaluación de la Cobertura Curricular por Asignaturas.
- Evaluar Semestral Plan de Mejoramiento Educativo.
- Evaluar Anualmente los Planes Asociados.

El Colegio se ha propuesto hacer del Proyecto Institucional, el PME y Planes Asociados, un proceso dinámico y ejecutarlo según las posibilidades del tiempo presente; por esto es necesario revisarlo y actualizarlo cada año.

### 8.2. Plan de Mejoramiento Educativo

**Monitoreo:** De Marzo a Julio y de Agosto a Diciembre.

- ✓ Ejecución de las actividades propuestas en el semestre: Actividades planeadas, actividades realizadas, actividades no realizadas con su respectiva justificación y actividades realizadas no planeadas.
- ✓ Posibilidades de ejecución de las actividades al siguiente semestre.

### 8.3. Evaluación Docente y Asistente de la Educación

Es de vital importancia los procesos de evaluación que se implementan en la Institución, por esta razón se aplica un modelo que tiene como objetivo principal el mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos. Este modelo se basa en el Marco de la Buena Enseñanza (MBE) en el Área Administrativa, Curricular y Resultados. Este se realiza en el mes de Septiembre.

#### ❖ **Finalidad del modelo:**

Proporcionar la información requerida para tomar decisiones que propicien el mejoramiento continuo y orienten procesos de calidad en el Colegio

#### ❖ **Objetivo principal:**

Implementar el modelo de evaluación que permita garantizar permanentemente la calidad de los programas y servicios que ofrece el Colegio.

#### ❖ **Retroalimentación:**

Todo proceso de mejoramiento debe poseer una condición necesaria para lograr un verdadero mejoramiento y es la continuidad, que haga posible que se convierta en un proceso cotidiano de la Institución y del que cada una de las personas se apropie para lograr convertirlo en parte de la cultura organizacional del Colegio.

### 8.4. Mecanismos de divulgación del Proyecto Educativo Institucional

- ❖ El Equipo de Gestión Escolar entregará el Proyecto educativo a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa y lo divulgará en la Página Web [www.cldvarica.cl](http://www.cldvarica.cl).
- ❖ Los Directivos Docentes lo socializan con profesores, estudiantes y personal de su dependencia, y recogen las inquietudes presentadas.
- ❖ Discusión, revisión y difusión de soluciones de modificaciones del proyecto por el Consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y Alumnas, etc.
- ❖ Cuenta Pública Anual donde se muestran resultados de avance del Proyecto Educativo Institucional (rendición de recursos PIE, SEP, Prorretención).

Arica, Marzo del 2023.